



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



DIAGNOSTICO

Programa 107: Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche

Noviembre 2017



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



INDICE

1. INTRODUCCION.....	3
2. OBJETIVO	3
3. ESTRUCTURA GENERAL DEL DIAGNOSTICO.....	4
3.1 ANTECEDENTES	4
3.2 IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	7
3.2.1 Definición del Problema	7
3.2.2 Estado Actual del Problema	9
3.2.3 Evolución del Problema.....	10
3.2.4 Experiencias de Atención	14
3.2.5 Árbol del Problema	15
3.3 OBJETIVOS	16
3.3.1 Árbol del Objetivo	16
3.3.2 Determinación de los Objetivos del Programa.....	17
3.3.3 Aportación del Programa a los Objetivos del PED y del PSE	32
3.4 COBERTURA	38
3.4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial	38
3.4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.....	38
3.4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.....	39
3.4.4 Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo	39
3.5 ANALISIS DE ALTERNATIVAS	39
3.6 DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTACIALES	40
3.6.1 Modalidad del Programa	40
3.6.2 Diseño del Programa.....	41
3.6.2.1 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.....	45
3.6.3 Matriz de Indicadores para los resultados.....	46
3.7 ANALISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES	46
3.8 PRESUPUESTO	47
3.8.1 Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento.....	47



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



1. INTRODUCCION

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo establecido en el numeral vigésimo primero de los Lineamientos Generales para la evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche. En este sentido, la elaboración del Diagnóstico del 107 Programa en Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche constituye una pieza importante en el marco de la implementación del Presupuesto Basado en Resultados del Instituto Tecnológico Superior de Calkini en el Estado de Campeche. La integración del presente Diagnóstico estuvo a cargo de la Dirección de Planeación, Vinculación y Extensión.

Este diagnóstico constituye una primera aproximación en la definición de la problemática específica que presenta el Instituto Tecnológico Superior de Calkini en el Estado de Campeche para crear condiciones que permitan mejorar la calidad de la educación a nivel superior, a través de apoyos financieros otorgados.

Así mismo se debe considerar que el **107 Programa de Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche** nace a partir de la problemática sobre el índice de empleo y el índice de deserción estudiantil en el Estado de Campeche.

En este sentido, es importante reconocer que se trata de un primer acercamiento a la definición de la problemática específica, lo cual plantea la necesidad de actualizar y mejorar posteriormente el presente Diagnóstico, actualizando sus fuentes de información, los datos estadísticos que cuantifican la magnitud del problema, y la forma en que las unidades responsables consolidan acuerdos para definir y cuantificar un elemento prioritario en el diseño del Programa, la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa.

2. OBJETIVO

El programa presupuestario 107 consiste en la alineación de recursos y acciones para contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la entidad mediante la incorporación de profesionistas competentes en el mercado laboral; a través de una serie de estrategias para incrementar la egresión estudiantil formada con una educación integral y de calidad, mediante el fortalecimiento de la planta docentes, la infraestructura y todo ello en un marco de respeto y equidad.



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



3. ESTRUCTURA GENERAL DEL DIAGNOSTICO

3.1 Antecedentes

La creación del sistema de educación tecnológica se caracteriza por ser un proyecto del Estado que desde su origen externa su función de formar cuadros técnicos y profesionales, impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico, ampliar el marco de las oportunidades y lograra la independencia tecnológica.

Desde hace varios sexenios, se ha buscado fortalecer la educación tecnológica pública, y más recientemente, elevar su participación de 17% a 25% en la atención a la demanda de educación superior. No obstante, en los hechos, esa decisión se orientó: a) a la diversificación del sistema, por medio de la creación y crecimiento preferente de los tecnológicos descentralizados y las universidades tecnológicas.

Desde la primeras creaciones de los Institutos Tecnológicos en el año 1948 hasta la fecha se cuenta con 266 instituciones, de las cuales 126 son Institutos Tecnológicos federales, 134 Institutos Tecnológicos Descentralizados, cuatro Centros Regionales de Optimización y Desarrollo de Equipo (CRODE), un Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica (CIIDET) y un Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CENIDET).

En ese contexto fue creado el Instituto Tecnológico Superior de Calkini en el Estado de Campeche el 12 de octubre de 2001 de conformidad con el Acuerdo del Ejecutivo, mismo que entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado de Campeche dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, que ejercerá funciones de docencia, investigación y extensión educativa, quedando sectorizado a la Secretaría de Educación de la Administración Pública del Estado.

A sus 16 años de creación cuenta con 9 programas educativos, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Informática, Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería Bioquímica, Ingeniería en Materiales, Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable y Licenciatura en Administración.



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



El Instituto tendrá como órgano colegiado de gobierno a la Junta Directiva y como órgano responsable de la administración al Director General.

La Junta Directiva está conformada de la siguiente manera:

I. Dos representantes del Gobierno del Estado, designados por el Ejecutivo Estatal, uno de los cuales será el Secretario de Educación, Cultura y Deporte, quien la presidirá.

II. Dos representante del Gobierno Federal, designados por el Secretario de Educación.

III.- El Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Calkini, Campeche.

IV. Un representante de los sectores sociales del estado de Campeche, invitados por el Gobernador del Estado, y

V.- Dos representantes del sector productivo que participen en el financiamiento del Instituto, a través de un Patronato constituido para apoyar la operación del mismo, y que serán designados por el propio Patronato conforme a su normatividad.

También asistirán a las sesiones de la Junta Directiva con voz pero sin voto:

I. El Director General quien fungirá como Secretario Técnico de la Junta Directiva;

II. El Comisario, quien tendrá a su cargo la vigilancia del organismo, contara con un suplente y ambos serán designados y removidos libremente por el Secretario de la Contraloría del Administración Publica del Estado. Será el representante de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública Estatal, de donde dependerá administrativamente y presupuestalmente.

Es una tarea fundamental y prioritaria para el ITESCAM, el formar profesionales capaces, con alto sentido de responsabilidad, pero sobre todo con un alto valor humano. Es por ello que nuestro objetivo está orientado y alineado al Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Programa Sectorial de Educación 2013-2018, al Programa Institucional de Innovación y Desarrollo de la



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Dirección General de Educación Superior Tecnológica 2013-2018 y al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, se establecen cinco metas nacionales y tres estrategias transversales. Las metas nacionales son: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global. En su caso, las estrategias transversales, de observancia para todas las dependencias y organismos son: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género.

El Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE 2013-2018), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2013, establece seis objetivos, de los cuales cinco atañen directamente a la educación superior: a) calidad y pertinencia, b) cobertura, inclusión y equidad, c) actividades físicas y deportivas, d) arte y cultura, y e) educación científica y tecnológica

El Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 del Tecnológico Nacional de México (PIID 2013-2018) se formuló con estricto apego al PND 2013-2018 y con justa correspondencia al PSE 2013-2018, si bien considerando el enfoque particular del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 y las premisas del Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018.

El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 del Estado se encuentra plenamente alineado y vinculado con los esfuerzos que se llevan a cabo a nivel nacional e internacional para impulsar el bienestar y desarrollo a través de 5 ejes rectores: Igualdad de Oportunidades, Fortaleza Económica, Aprovechamiento de la Riqueza, Sociedad Fuerte y Protegida, Gobierno Eficiente y Moderno; y Dos Ejes Transversales: Derechos Humanos y Perspectiva de Género.

Dado lo anterior el Programa Presupuestario del Instituto Tecnológico Superior de Calkini en el Estado de Campeche: "Programa 107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche" se encuentra dentro del eje rector "Aprovechamiento de la Riqueza" ya que de acuerdo al PED 2015-2021 existe la necesidad de instruir a los estudiantes no sólo con los saberes específicos de las ciencias, sino ofrecerles los elementos necesarios para que crezcan como personas, buscando desarrollar todas sus potencialidades, y al mismo tiempo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del entorno social. En este sentido el desarrollo humano, la ética, la responsabilidad social, la cultura y el deporte son aspectos fundamentales para la formación integral.



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



En cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, como entidad descentralizada el ITESCAM debe adoptar e implementar de manera obligatoria para el Presupuesto de Egresos, los clasificadores publicados por el CONAC. Lo anterior, a efectos de construir, junto con los elementos técnicos y normativos, la matriz de conversión y estar en posibilidad de emitir la información contable y presupuestaria en forma periódica bajo las clasificaciones administrativa, funcional, alineación al Plan Estatal, programática y económica.

La estructura programática general del ITESCAM es la siguiente:

ADMINISTRATIVA							FUNCIONAL			ALINEACIÓN AL PED				PROGRAMÁTICA					GEOGRÁFICA	ECONÓMICA					
SP	SPNF	SE	SBE	EP	RA	UN	FI	FU	SF	EJ	OE	ES	LA	AI	MPP	PP	PC	AC	EG	TG	FF	CAP	CP	PG	PE
2	1	1	2	0	28	07	2	5	3	3	4			000	E	107			0B	1	1A	4	2	1	1

3.2 IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

3.2.1 Definición del Problema

En el ámbito internacional, la educación tecnológica ha recibido una importancia creciente como uno de los determinantes del desarrollo económico, asociada a una fuerza de trabajo altamente calificada y flexible. La experiencia del papel que desempeñó la educación tecnológica en economías de desarrollo tardío es un referente presente en el valor atribuido a esta modalidad educativa.

En México, la educación tecnológica ha estado directamente vinculada, desde su origen, al desarrollo de los sectores prioritarios de la economía; el papel desempeñado por la educación superior tecnológica ha sido estratégico en el desarrollo industrial y en distintos momentos las estructuras laborales específicas para su incorporación han dado cuenta de su importancia. En su ampliación han influido las políticas educativas, que subordinan su crecimiento y diversificación a las demandas del desarrollo económico, como un instrumento del Estado; en su aceptación han incidido la valoración social, que se relaciona tanto con el origen de clase social de los alumnos como con las menores oportunidades de promoción social y ocupacional, en su estatus la idea que asocia la educación superior de prestigio a la universidad.

En nuestro Estado, de acuerdo al PED 2015-2021 la oferta educativa vigente se concentra en las áreas de ciencias sociales, administración y humanidades con un 60 por ciento, ciencias de la



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



salud 13 por ciento, mientras que las ingenierías sólo representan un 8 por ciento y las agropecuarias un 7 por ciento. Estas dos últimas áreas son las indicadas para atender los sectores productivos primario e industria, actividades económicas que actualmente están demandando capital humano calificado para innovar y fortalecer la transformación en Campeche. En este sentido la oferta educativa en el nivel superior, necesita alinearse al desarrollo económico de la entidad para dar respuesta a la sociedad y a la economía del conocimiento.

La educación carece de una perspectiva integral, que es un requerimiento urgente de la sociedad dado el contexto actual de los jóvenes estudiantes, caracterizado por violencia grupal, abandono de sus estudios, poca vinculación con los sectores productivos, falta de oportunidades laborales en la región, de adicciones, ejercicio irresponsable de la sexualidad.

El mercado mundial, y sobre todo la rapidez de los cambios tecnológicos, sociales y económicos, exigen acceso a oportunidades de educación y capacitación continua para toda la vida. Es por ello que nuestros estudiantes deben de egresar capacitados para poder afrontar los obstáculos que les depara el futuro laboral cada vez más exigente.

Se requiere que se implementen mecanismos de capacitación a los docentes de las escuelas normales, con el propósito de formar profesionistas competentes que formulen y apliquen nuevas herramientas, materiales y recursos para fortalecer el ejercicio profesional, lograr una adecuada aplicación y desarrollo de los trayectos formativos, así como conocer los enfoques y metodologías curriculares.

Adicionalmente a los grandes retos en materia de actualización, la educación superior tecnológica, y por lo tanto el Instituto Tecnológico Superior de Calkini en el Estado de Campeche, se enfrenta al gran reto de lograr la permanencia y culminación exitosa de los estudiantes en los programas educativos que cursan. Este reto implica la creación de estrategias y sumar esfuerzos para brindar a los estudiantes las oportunidades necesarias para incentivar su permanencia en los programas educativos y así poder atacar el principal problema de la educación superior tecnológica: **"JOVENES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA NO CONCLUYEN SU FORMACIÓN PROFESIONAL COMPETENTE CON UNA AMPLIA CULTURA CIENTIFICA-TECNOLÓGICA"**.

La deserción escolar es uno de los mayores para el país y para el estado, porque tiene repercusiones sociales, económicas y personales, puesto que una mano de obra de baja calificación encuentra trabajos de baja remuneración y productividad y por ende el desarrollo económico del país se verá mermado.



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



3.2.2 Estado Actual del Problema

De acuerdo a datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística de la Secretaría de Educación Pública en el ciclo escolar 2016-2017 la matrícula de la educación superior tecnológica a nivel licenciatura escolarizada fue de 3,258,015 alumnos divididos en 4,224 escuelas, el número de egresados alcanzo la cantidad de 476,210 y los titulados en el periodo 350,258. En comparación con el ciclo escolar 2015-2016 donde la matricula fue de 3,134,543 alumnos divididos en 4,240 escuelas, con 455,261 egresados y 336,731 titulados; en el ciclo escolar 2016-2017 la matricula aumento un 3.9% y por su parte los egresados y titulados aumentaron en un 4.6 % y 4.0% respectivamente.

En el ámbito estatal según la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística de la Secretaría de Educación Pública en el ciclo escolar 2016-2017 la matrícula de educación superior tecnológica a nivel licenciatura escolarizada fue de 24,404 alumnos divididos en 48 escuelas, el número de egresados alcanzo la cantidad de 3,369 y los titulados en el periodo 3,254. En comparación con el ciclo escolar 2015-2016 donde la matricula fue de 23,658 alumnos divididos en 48 escuelas, con 3,193 egresados y 2,838 titulados, porcentualmente los incrementos fueron del 3.1%, 5.5% y 14.7% respectivamente. Otro indicador importante para el problema es el abandono escolar que ambos años fue del 11.9% contra un 9% a nivel nacional.

La deserción escolar tiene repercusiones a niveles económicos, debido a que los estudiantes que no lograron terminar sus estudios son los que menos oportunidades de acceso tienen a empleos de calidad y bien pagados.

Dado lo anterior; es posible visualizar una serie de problemas, los cuales se mencionan a continuación:

- La situación socioeconómica y cultural de la región; debido a casos de embarazo juvenil, un bajo ingreso familiar que ocasiona que los estudiantes tengan que dejar sus estudios para apoyar la economía del hogar y la dispersión geográfica de las comunidades con problemas de transporte al Instituto ya sea porque no exista un transporte formalmente constituido o por el costo del mismo o el costo de alojamiento en la cabecera municipal, incrementan los índices de deserción.
- Número de becas insuficiente para cubrir al número de alumnos con necesidad de transporte, alojamiento o en lo general de recursos económicos para sufragar los estudios y/o los costos relacionados con ello.



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



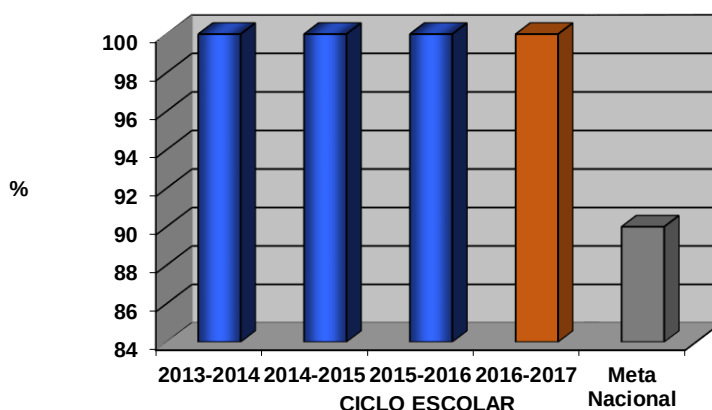
- Pocos programas educativos ofertados lo que limita las opciones de los alumnos que egresan de bachillerato de incorporarse a estudiar alguno de los programas que ofrece el Instituto, ya que al no estar en el abanico de opciones el programa educativo de su elección, o emigran a continuar sus estudios o si no tienen la posibilidad, simplemente no continúan estudiando.

3.2.3 Evolución del Problema

A nivel nacional la matrícula escolar a lo largo de los últimos 25 se ha incrementado considerablemente pero de igual manera la tasa de deserción lo ha hecho. Al respecto un estudio realizado indica que de los estudiantes que ingresaron a la primaria en el ciclo escolar 1999-2000 revela que por cada 100 niños inscritos en primaria, 10 la dejaron sin concluir, se perdieron 5 en el transcurso de la primaria a la secundaria, 18 dejaron inconclusa la secundaria, dos se perdieron en el ingreso al bachillerato o al estudiar la carrera técnica, del bachillerato renunciaron 21, mientras 4 dejaron sus carreras técnicas. Seis más se perdieron entre el egreso de la prepa y el ingreso a la universidad, y nueve dejaron sus estudios de licenciatura. Al final, solo 22 se titularon como profesionistas o técnicos.

En las siguientes gráficas se muestra la evolución que ha tenido la problemática citada en el numeral 3.2.2 en el Instituto Tecnológico Superior de Calkini en el Estado de Campeche:

ATENCIÓN A LA DEMANDA

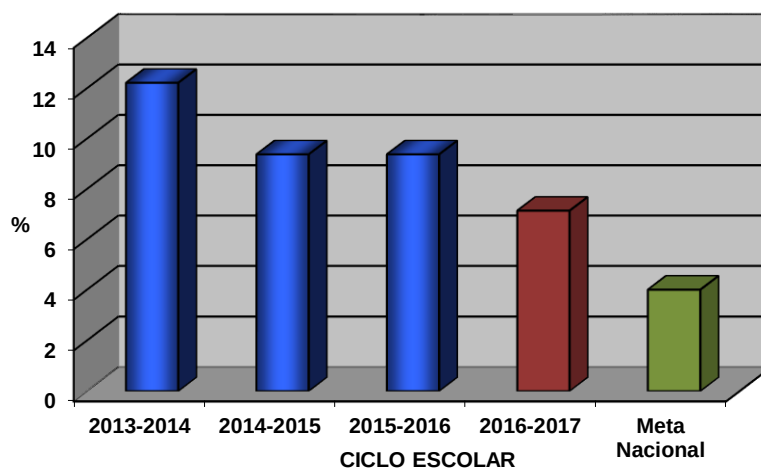




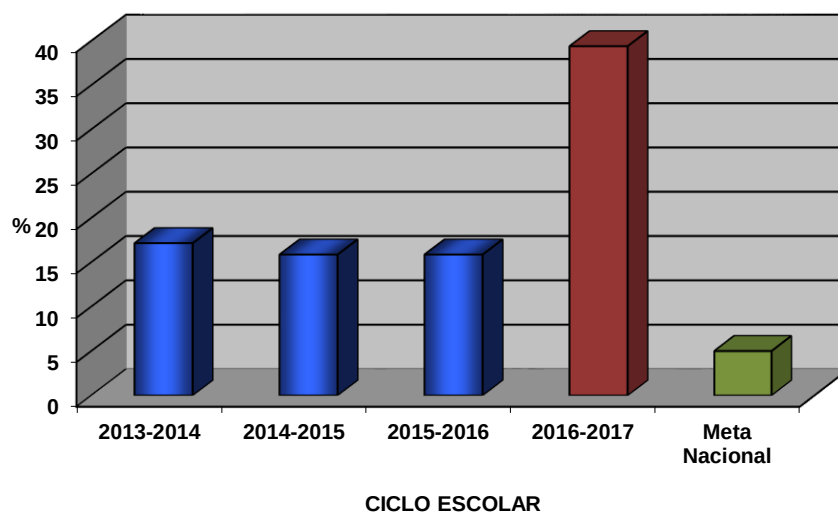
SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



DESERCIÓN



REPROBACIÓN INSTITUCIONAL

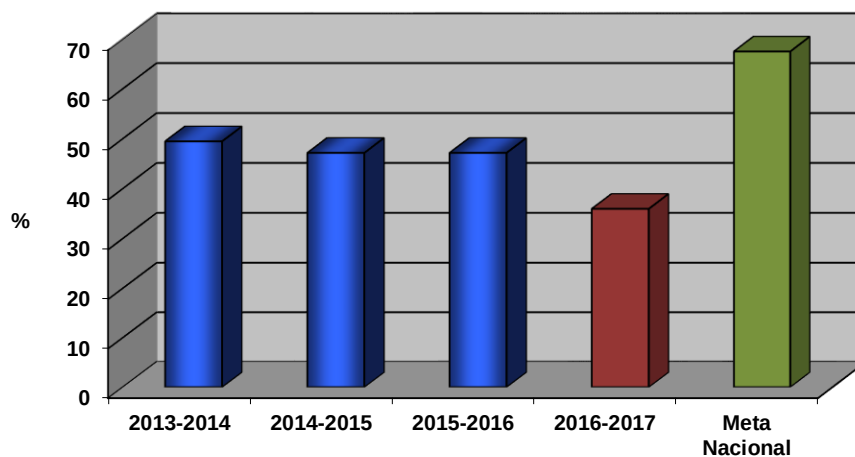




SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

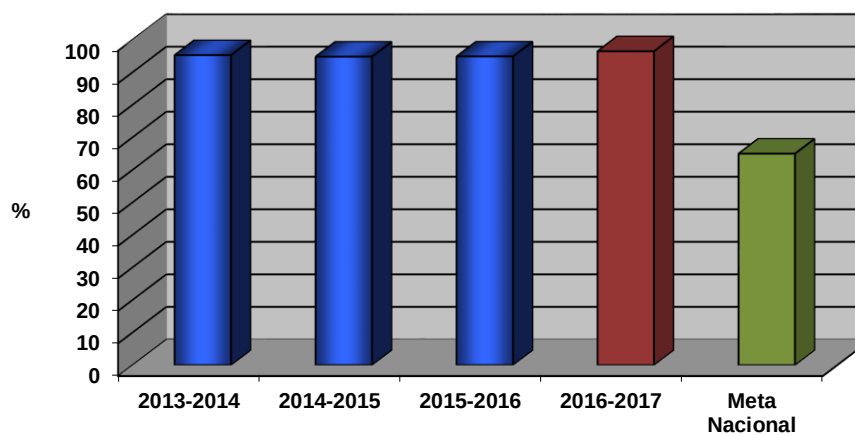


EFICIENCIA TERMINAL



CICLO ESCOLAR

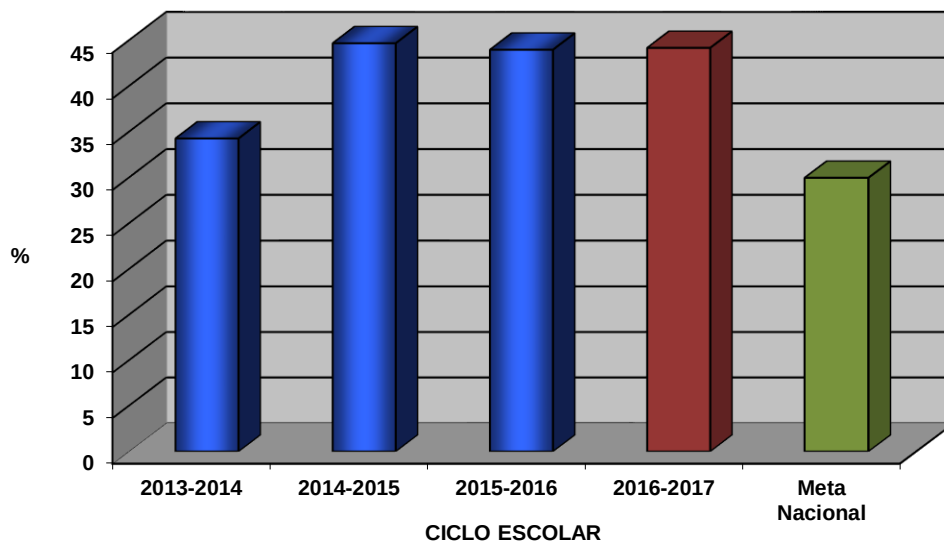
TITULACIÓN



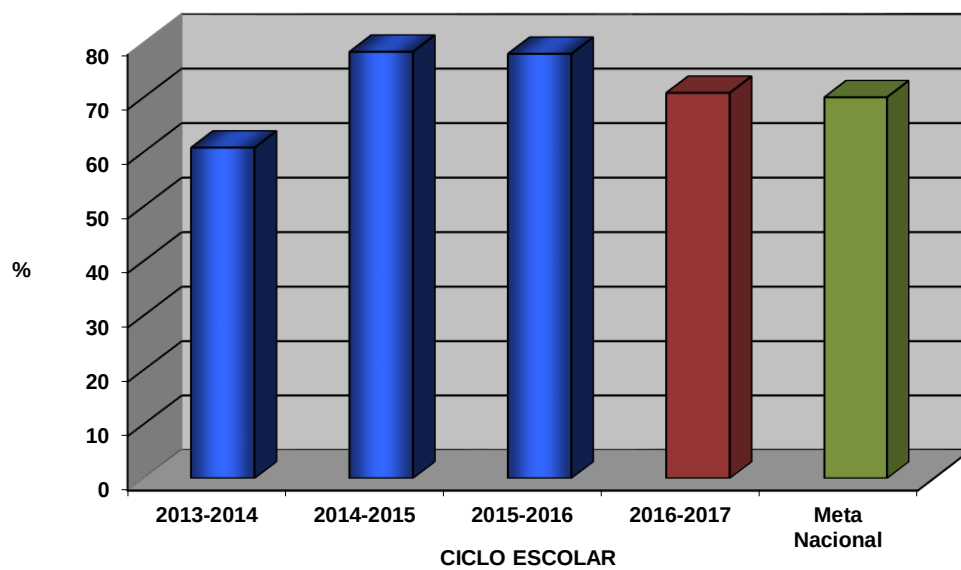
CICLO ESCOLAR



COBERTURA EN EL ENTORNO



ALUMNOS BECARIOS





SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



3.2.4 Experiencias de Atención

La Educación en México ha sido siempre uno de los principales objetivos de los gobiernos en todos sus niveles y todos han creados programas que ayuden a mejorar los índices de alfabetización en el país y disminuir la tasa de deserción escolar en todos sus niveles.

Este impulso renovado por la transformación educativa, reorientó la organización de los esfuerzos educativos hacia un nuevo esquema de trabajo que conjunta los temas de la Reforma Educativa en siete ejes estratégicos, los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y del Programa Sectorial de Educación (PSE) para el mismo periodo, así como los temas culturales y del deporte como parte del proceso formativo integral de los niños y jóvenes; y del desarrollo científico y tecnológico como medio de crecimiento económico, social y sostenible del país.

Para concretar ese compromiso se dispuso del apoyo de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), con el propósito de impulsar la división del país en cinco regiones educativas que faciliten el seguimiento puntual a la Reforma, y contar con un espacio de diálogo entre los gobernadores del país con el Gobierno de la República.

A partir de octubre de 2015 se definieron reuniones periódicas entre funcionarios de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y autoridades educativas locales de cada una de las cinco regiones, con el fin de dar sólidos avances en torno a la agenda educativa, y en particular a las siete prioridades en las que se organizó la implementación de la Reforma Educativa.

Por nuestro lado el Instituto Tecnológico Superior de Calkini en el Estado de Campeche es un organismo público descentralizado que opera con recursos federales y estatales de acuerdo a lo establecido en el convenio de coordinación para la creación, operación y apoyo financiero celebrado por la Secretaría de Educación Pública y por el Gobierno del Estado de Campeche en el que se establece una aportación del 50% del presupuesto a ambas partes.

En la operación del programa presupuestario se ha privilegiado a los estudiantes del área de influencia del ITESCAM brindando educación superior que permite formar profesionales con estudios de licenciatura, aptos para la aplicación, transmisión y generación de conocimientos científicos y tecnológicos; así como para la solución creativa de los problemas derivados de los requerimientos del desarrollo económico y social del Estado y del país.



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

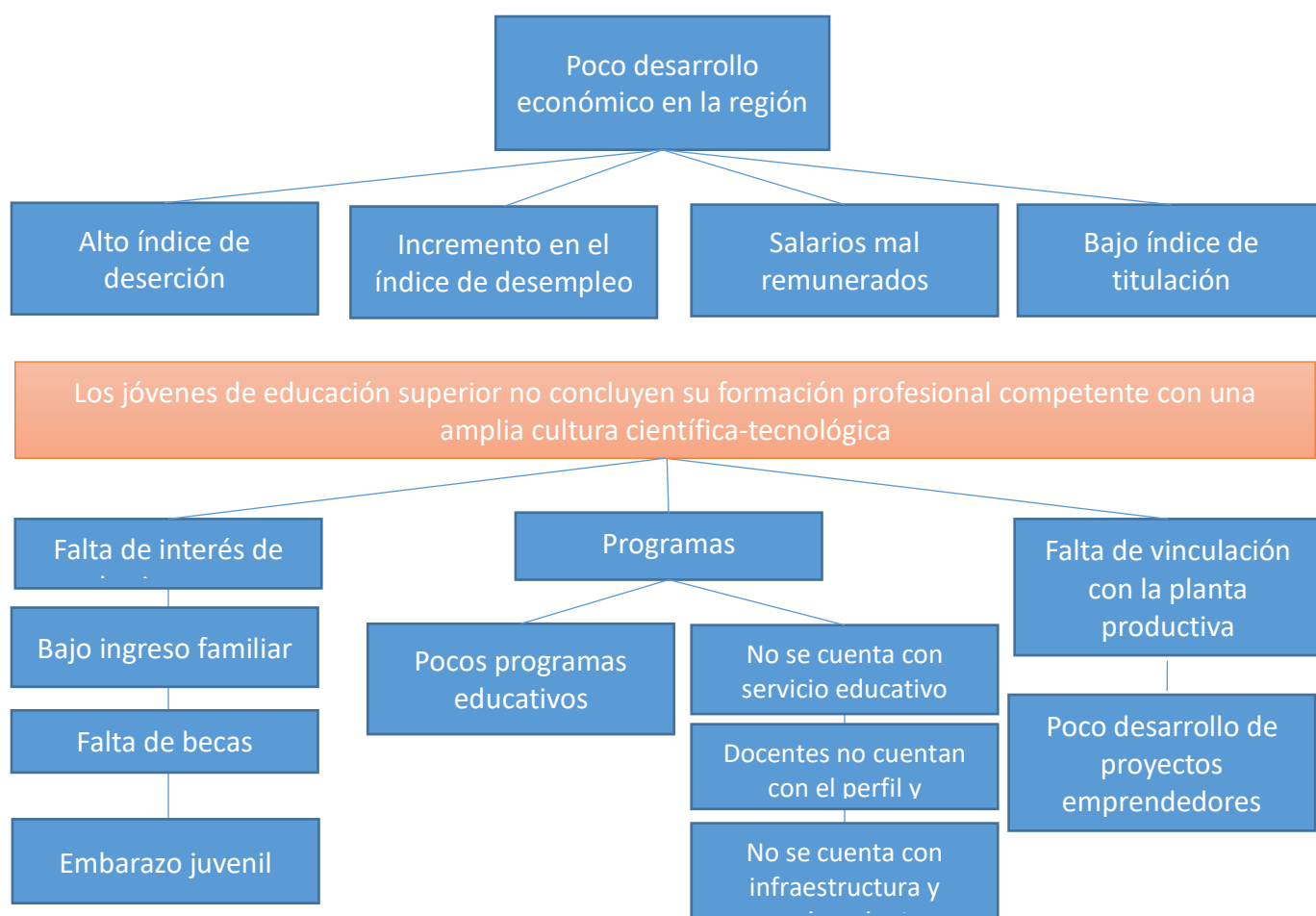


En términos de cifras desde su fundación el Instituto ha brindado sus servicios a más de 6,200 alumnos, egresado a 1,914 y titulado a 1,847. La matrícula inicial del ciclo escolar de los últimos años ha sido de 1,729, 1513 y actualmente de 1,569 alumnos cursando nuestros diferentes programas educativos.

El ITESCAM cuenta con el 100% de los programas educativos acreditables acreditados, lo que le brinda a nuestros egresados mayores oportunidades laborales a nivel nacional e internacional.

3.2.5 Árbol del Problema

A continuación se presentan, de manera gráfica, las causas estructurales y los efectos del problema que se pretende atender con el **Programa 107: Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche**. Desde este punto se podrá tener una idea más clara del problema que se pretende atacar.





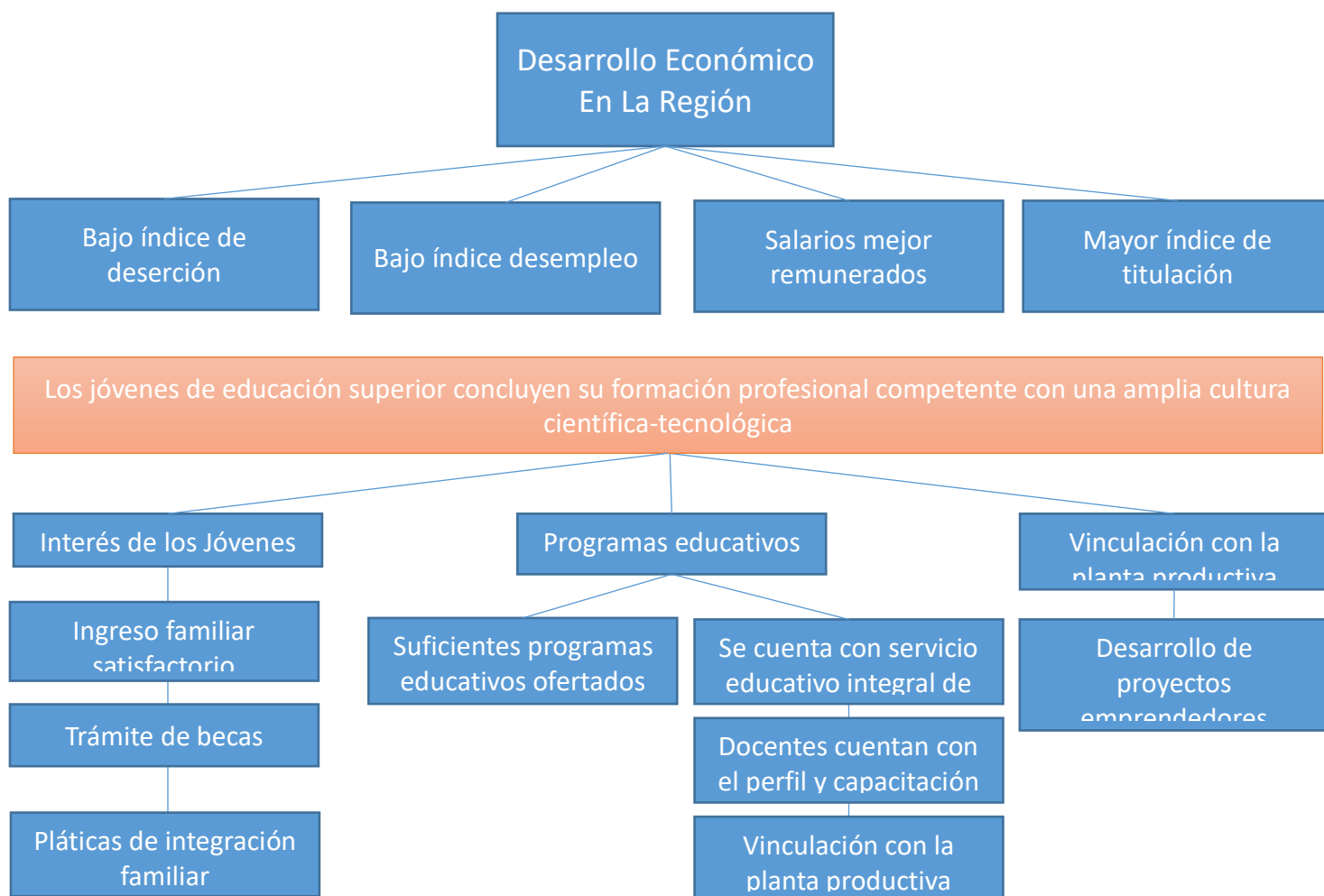
SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



3.3 OBJETIVOS

3.3.1 Árbol del Objetivo

El Programa 107: Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche propone una serie de estrategias que le permitan minimizar el problema principal.





SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



3.3.2 Determinación de los Objetivos del Programa

Objetivos del programa 107 Programa de Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche:

- Contribuir a la mejora de los resultados en la Educación Superior mediante la oferta de programas educativos de calidad, para generar profesionistas con altos estándares de calidad
- Mejorar la calidad educativa y la vinculación con los sectores privado, público y social para favorecer la economía y por consecuencia mayor generación de empleos en la Región.

El Programa Presupuestario está enfocado a mitigar el problema principal de la Educación Superior Tecnológica a través de los siguientes objetivos:

Objetivo 1. Fortalecer la calidad de los servicios educativos.

Para fortalecer la calidad de la educación superior tecnológica que se imparte en el ITESCAM, este objetivo se enfoca a asegurar la pertinencia de la oferta educativa, mejorar la habilitación del profesorado, su formación y actualización permanente; impulsar su desarrollo profesional y el reconocimiento al desempeño de la función docente y de investigación, así como a fortalecer los indicadores de capacidad y competitividad académicas y su repercusión en la calidad de los programas educativos.

Asimismo, fomentar y consolidar el posicionamiento internacional del ITESCAM.

Estrategia 1.1. Fortalecer el nivel de habilitación del profesorado

Línea de Acción

- 1.1.1. Impulsar la participación de los profesores en estudios de posgrado, nacionales e internacionales.
- 1.1.2. Incentivar al personal docente con estudios de posgrado inconclusos a la obtención del grado.
- 1.1.3. Promover el desarrollo docente y profesional del profesorado (formación, actualización y capacitación).
- 1.1.4. Promover el intercambio académico y la movilidad nacional e internacional



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



mediante estancias científicas y tecnológicas en instituciones de educación superior, centros de investigación y en la industria.

- 1.1.5. Impulsar la formación de capital humano de excelencia que facilite el cambio generacional de la planta docente

Estrategia 1.2. Reconocer el desempeño académico del Profesorado

Línea de Acción

- 1.2.1. Promover la participación del profesorado en actividades de docencia, investigación, vinculación y gestión académica.
- 1.2.2. Impulsar al personal docente para la obtención del reconocimiento del perfil deseable.
- 1.2.3. Propiciar el trabajo colaborativo institucional del personal docente en las academias, cuerpos académicos y redes de investigación nacionales e internacionales, entre otros.
- 1.2.4. Impulsar la participación del personal docente en actividades de formación, actualización y capacitación de recursos humanos.
- 1.2.5. Fortalecer el programa de estímulos al desempeño del personal docente

Estrategia 1.3. Fortalecer la calidad y la pertinencia de los programas educativos de licenciatura para promover su acreditación

Líneas de acción

- 1.3.1. Impulsar la formación y la participación del personal docente en los procesos de evaluación y acreditación de programas educativos.
- 1.3.2. Impulsar la evaluación y acreditación de los programas educativos de licenciatura por organismos evaluadores, Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES).
- 1.3.3. Promover la acreditación internacional de los programas educativos de licenciatura.
- 1.3.4. Solventar a corto y mediano plazo las observaciones que resulten de las evaluaciones de los programas educativos de licenciatura.
- 1.3.5. Impulsar la mejora de los indicadores de capacidad y competitividad académica de los programas educativos de licenciatura.
- 1.3.6. Asegurar la pertinencia y la actualización permanente de los programas educativos, según las necesidades sociales y de los diversos sectores de la economía.



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Estrategia 1.4. Fortalecer la calidad y pertinencia de los programas de posgrado

Línea de Acción

- 1.4.1. Promover que los programas de posgrado cumplan con los indicadores de ingreso y permanencia en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).
- 1.4.2. Propiciar la evaluación, el seguimiento y la consolidación de los programas de posgrado.
- 1.4.3. Fomentar el desarrollo de la investigación en ITESCAM, mediante el trabajo colaborativo institucional de los cuerpos académicos y redes de colaboración con otras instituciones de educación superior y de investigación, nacionales e internacionales.
- 1.4.4. Estimular la creación de posgrados especiales, interinstitucionales y multisedes, con la industria, en diferentes modalidades educativas.
- 1.4.5. Fomentar la participación del ITESCAM en convocatorias nacionales e internacionales que impulsen la investigación científica y tecnológica.
- 1.4.6. Impulsar el uso del Consorcio Nacional de Información Científica y Tecnológica (CONRICyT) y otras bases de datos científicas.
- 1.4.7. Evaluar la pertinencia de la oferta educativa de conformidad con los requerimientos sociales y económicos, del desarrollo local, regional y nacional.

Estrategia 1.5. Consolidar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los servicios educativos

Línea de Acción

- 1.5.1. Promover la incorporación de nuevos recursos tecnológicos en la enseñanza, en especial, la producción y uso de cursos masivos abiertos en línea, para el desarrollo de capacidades propias de la sociedad del conocimiento.
- 1.5.2. Difundir el uso de las TIC y capacitar a los profesores en el uso de las TIC durante el proceso educativo.
- 1.5.3. Promover la investigación colegiada y multidisciplinaria del uso y desarrollo de las TIC aplicadas a la educación.
- 1.5.4. Utilizar las TIC para la formación de personal docente, directivo y de apoyo.
- 1.5.5. Establecer criterios de aplicación general que faciliten el desarrollo de unidades de aprendizaje en línea



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Estrategia 1.6. Fomentar la internacionalización del instituto tecnológico.

Línea de Acción

- 1.6.1. Fomentar la participación de profesores y estudiantes en convocatorias académicas, de investigación e innovación en el plano internacional.
- 1.6.2. Fomentar el posicionamiento institucional en los rankings académicos mundiales.
- 1.6.3. Promover entre los profesores y estudiantes el dominio de una segunda lengua, preferentemente el idioma inglés, al menos el nivel B1, del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, o sus equivalentes.
- 1.6.4. Fomentar el intercambio académico de estudiantes y profesores a nivel internacional.
- 1.6.5. Impulsar la producción científica y tecnológica de alta calidad y la publicación de sus resultados en revistas indizadas
- 1.6.6. Fomentar la participación de profesores y estudiantes en convocatorias académicas, de investigación e innovación en el plano internacional.
- 1.5.6. Propiciar la formación de células de producción de materiales educativos y recursos digitales del ITESCAM.

Objetivo 2. Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa.

El Estado mexicano tiene la obligación de garantizar el derecho a la educación, esto sólo será posible mediante una educación incluyente que dé oportunidad a todos los grupos de la población, tanto para la construcción de una sociedad más justa, como para incidir significativamente en la democratización de la productividad

Para contribuir a ello, es indispensable incrementar la cobertura del ITESCAM y atender, en especial, a los grupos de la población que más lo necesitan, con estrategias que involucren la diversidad cultural y lingüística, valoren los requerimientos de la población con discapacidad y tomen en cuenta todas las barreras que impiden a mujeres y grupos vulnerables el acceso, permanencia y egreso en la educación superior tecnológica

Es claro que una de las estrategias que más debe impulsarse y fortalecerse para atender a la población con bajos ingresos y mayor riesgo de abandono escolar, es el otorgamiento de becas y apoyos a sus familias.



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Consecuentemente, este objetivo se orienta a potenciar al ITESCAM en su cobertura en las regiones del país que más lo requieren, y contribuir a la construcción de una sociedad más justa.

Estrategias

Estrategia 2.1. Incrementar la cobertura de la educación superior y ampliar la oferta educativa en sus diferentes modalidades

Línea de Acción

- 2.1.1. Fomentar la creación de mayor oferta educativa en el ITESCAM, particularmente en las regiones de mayor rezago.
- 2.1.2. Asegurar el máximo aprovechamiento de la capacidad instalada en el ITESCAM.
- 2.1.3. Ampliar la oferta educativa en sus diferentes modalidades y niveles, asegurando su pertinencia.
- 2.1.4. Gestionar los recursos materiales y humanos necesarios para atender el rezago e incrementar la cobertura en sus diferentes modalidades

Estrategia 2.2. Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes

Línea de Acción

- 2.2.1. Difundir la oferta educativa de licenciatura y posgrado.
- 2.2.2. Impulsar la vinculación con instituciones educativas de nivel medio superior con el propósito de mejorar de manera continua el perfil de los aspirantes.
- 2.2.3. Difundir, orientar y gestionar oportunamente las convocatorias de becas y financiamiento educativo que permitan asegurar la permanencia de los estudiantes.
- 2.2.4. Fortalecer el Programa Nacional de Tutorías.
- 2.2.5. Establecer líneas de investigación educativa con la finalidad de conocer y resolver los problemas de reprobación y deserción de estudiantes.
- 2.2.6. Actualizar la normativa académica que asegure el reconocimiento parcial de estudios, salidas laterales y la movilidad estudiantil.
- 2.2.7. Impulsar mecanismos que permitan mejorar el proceso de titulación en los programas de licenciatura y de posgrado.
- 2.2.8. Asegurar el seguimiento a la trayectoria académica de los estudiantes del ITESCAM, con base en un sistema soportado por TIC



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Estrategia 2.3. Garantizar la igualdad de oportunidades e inclusión de los grupos vulnerables

Línea de Acción

- 2.3.1. Asegurar la incorporación y atención de estudiantes con perspectiva de género e inclusión de grupos vulnerables.
- 2.3.2. Fomentar la sana convivencia social con tolerancia e inclusión.
- 2.3.3. Impulsar esquemas de inclusión en la atención a los estudiantes.
- 2.3.4. Fortalecer la infraestructura educativa acorde con las necesidades de los grupos vulnerables.
- 2.3.5. Propiciar la participación de los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables en programas de apoyo.
- 2.3.6. Actualizar el marco normativo que asegure la inclusión de estudiantes de grupos vulnerables y con perspectiva de género.

Objetivo 3. Promover la formación integral de los estudiantes.

La formación integral en la educación se orienta al desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano; es decir, aunado al cultivo académico, se promueve el crecimiento armónico de la persona desde su riqueza interior, la salud de su cuerpo y su convivencia con los demás.

En este propósito, las actividades culturales, artísticas y cívicas son un componente formativo esencial para el desarrollo humano, pues constituyen un eje fundamental para fortalecer el sentido de pertenencia, al tiempo que promueven la articulación y la paz social. Asimismo, las actividades deportivas y recreativas favorecen, además de la salud, la disciplina y los valores humanos que contribuyen a la sana convivencia social. En este contexto, se establecen estrategias para adoptar y fortalecer las culturas de la prevención, la seguridad, la solidaridad y la sustentabilidad



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Estrategias

Estrategia 3.1. Fomentar la práctica de las actividades deportivas y recreativas

Línea de Acción

- 3.1.1. Promover la participación de estudiantes en actividades deportivas y recreativas.
- 3.1.2. Incentivar la participación de los estudiantes en competencias deportivas en diferentes disciplinas y ámbitos.
- 3.1.3. Conformar equipos deportivos representativos del ITESCAM.
- 3.1.4. Gestionar la incorporación y formación de promotores y entrenadores deportivos.
- 3.1.5. Promover la colaboración con instituciones locales y nacionales, para potenciar la participación de estudiantes en actividades deportivas y recreativas.
- 3.1.6. Fomentar en los estudiantes y personal del ITESCAM la cultura integral de la nutrición y el cuidado de la salud, con especial referencia a la medicina preventiva.
- 3.1.7. Organizar y difundir eventos deportivos locales, regionales y nacionales
- 3.1.8. Fortalecer la infraestructura para apoyar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas

Estrategia 3.2. Impulsar la práctica de las actividades culturales, artísticas y cívicas

Línea de Acción

- 3.2.1. Promover la participación de los estudiantes en actividades culturales, artísticas y cívicas en diferentes disciplinas y ámbitos.
- 3.2.2. Impulsar la organización y difusión de eventos culturales, artísticos y cívicos.
- 3.2.3. Promover, impulsar y preservar el patrimonio cultural, pictórico y de obra editorial de los institutos tecnológicos y centros.
- 3.2.4. Fomentar la cultura del aprecio a todas las expresiones de las bellas artes universales. Promover círculos de lectura, de creación y apreciación literaria.
- 3.2.5. Conformar grupos culturales, artísticos y cívicos representativos del ITESCAM.
- 3.2.6. Difundir y preservar las expresiones de las culturas indígenas, de las tradiciones populares, y del arte urbano y comunitario.
- 3.2.7. Gestionar la incorporación y formación de promotores e instructores culturales, artísticos y cívicos.
- 3.2.8. Promover la colaboración con instituciones locales y nacionales, que fortalezcan la difusión de actividades culturales, artísticas y cívicas en los institutos, unidades y centros.
- 3.2.9. Fortalecer la infraestructura para apoyar el desarrollo de actividades culturales, artísticas y cívicas
- 3.2.10. Promover la participación de los estudiantes en actividades culturales, artísticas y cívicas en diferentes disciplinas y ámbitos.



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Estrategia 3.3. Fortalecer la cultura de la prevención, la seguridad, la solidaridad y la sustentabilidad

Línea de Acción

- 3.3.1. Promover la cultura de la prevención mediante las Comisiones de Seguridad e Higiene en el trabajo.
 - 3.3.2. Impulsar y fortalecer la cultura de prevención del delito, la violencia y la adicción a las drogas.
 - 3.3.3. Impulsar, fortalecer y promover protocolos de atención a la sociedad en situaciones de emergencia y de desastres, para participar solidariamente con las autoridades de los tres niveles de gobierno.
 - 3.3.4. Fomentar el cuidado sustentable del entorno y emprender acciones que contribuyan a mitigar el cambio climático
-

Estrategia 3.4. Fortalecer el desarrollo humano

Línea de Acción

- 3.4.1. Fomentar la práctica de los valores universales e institucionales.
- 3.4.2. Promover los valores de respeto y tolerancia para propiciar la sana convivencia y la erradicación de conductas antisociales.
- 3.4.3. Promover la participación de los estudiantes en las convocatorias con enfoque social.
- 3.4.4. Desarrollar las competencias interpersonales y ciudadanas de los estudiantes.

Objetivo 4. Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación.

El capital humano formado para el alto desempeño es el principal activo de una sociedad basada en el conocimiento. La competitividad de nuestro estado depende en gran medida de las capacidades científicas y tecnológicas de sus recursos humanos. Este objetivo busca contribuir a la transformación de Calkiní, de Campeche y de México en una sociedad del conocimiento, que genere y aproveche los productos de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Estrategias

Estrategia 4.1. Impulsar el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas con enfoque en la vocación productiva de las regiones

Línea de Acción

- 4.1.1. Promover la sinergia colaborativa interinstitucional para impulsar el máximo aprovechamiento de las capacidades científicas y tecnológicas del ITESCAM.
- 4.1.2. Fortalecer los mecanismos de vinculación y colaboración con otras instituciones de educación superior, centros de investigación y demás organismos nacionales e internacionales.
- 4.1.3. Orientar el desarrollo de la actividad científica, tecnológica y de innovación, con enfoque sustentable, hacia las áreas prioritarias regionales.
- 4.1.4. Promover las actividades de docencia e investigación en redes de colaboración científica y tecnológica.
- 4.1.5. Alinear las acciones de generación y aplicación innovadora del conocimiento con las necesidades de los sectores estratégicos
- 4.1.6. Fomentar el desarrollo de unidades especializadas de investigación acordes con la vocación productiva de las regiones

Estrategia 4.2. Impulsar la formación de recursos humanos de alta especialización en investigación y desarrollo tecnológico

Línea de Acción

- 4.2.1. Fortalecer la participación de estudiantes y profesores en estadías técnicas, foros científicos, eventos de difusión y divulgación de la actividad científica, tecnológica y de innovación, nacionales e internacionales.
- 4.2.2. Impulsar el ingreso, permanencia y evolución del personal docente en el Sistema Nacional de Investigadores.
- 4.2.3. Promover la participación de profesores, cuerpos académicos y redes de investigación en convocatorias del CONACyT y otros organismos orientadas hacia la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- 4.2.4. Apoyar proyectos para incentivar el desarrollo de talento creativo e innovador



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Estrategia 4.3. Propiciar el incremento de los productos de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación

Línea de Acción

- 4.3.1. Propiciar la participación del ITESCAM en convocatorias regionales, nacionales e internacionales que ofrezcan recursos para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- 4.3.2. Establecer alianzas con los diferentes sectores regionales para propiciar esquemas de inversión en proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).
- 4.3.3. Orientar la actividad de los Centros Regionales de Optimización y Desarrollo de Equipo hacia actividades de desarrollo tecnológico e innovación.
- 4.3.4. Promover los servicios tecnológicos y capacidades científicas del ITESCAM mediante una plataforma tecnológica.
- 4.3.5. Fomentar la participación del ITESCAM en las convocatorias del CONACyT
- 4.3.6. Fomentar la creación de una revista institucional que divulgue y promueva las mejores prácticas, logros y éxitos de los institutos y centros

Estrategia 4.4. Fortalecer la infraestructura de la actividad científica, tecnológica y de innovación

Línea de Acción

- 4.4.1. Actualizar y dar mantenimiento a la infraestructura, equipo y software utilizados para fines de investigación científica, tecnológica y de innovación.
- 4.4.2. Promover la acreditación y/o certificación nacional e internacional de laboratorios del ITESCAM.
- 4.4.3. Participar en las convocatorias del Programa de Laboratorios Nacionales del CONACyT.
- 4.4.4. Propiciar el aprovechamiento compartido de las instalaciones para las actividades científicas, tecnológicas y de innovación.
- 4.4.5. Desarrollar el Centro de Información del ITESCAM, de acuerdo a las necesidades de la docencia y la investigación.



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Objetivo 5. Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado.

El ITESCAM desempeña una función estratégica en el proyecto de transformar a Calkiní, Campeche y México en una verdadera sociedad del conocimiento. Así, para asegurar que el ITESCAM consolide una participación significativa en ese proyecto de alcance nacional, se asumen estrategias y líneas de acción enfocadas a fortalecer la vinculación del proceso educativo con las actividades de los sectores sociales y económicos en el entorno local, regional y nacional.

Estrategia 5.1. Fortalecer los esquemas de vinculación institucionales

Línea de Acción

- 5.1.1. Consolidar el Consejo de Vinculación del ITESCAM.
- 5.1.2. Asegurar la vinculación con las asociaciones y colegios de profesionales, pertinentes a la oferta educativa.
- 5.1.3. Establecer mecanismos de vinculación con los gobiernos municipales, estatales y federales que fortalezcan el proceso educativo y su pertinencia.
- 5.1.4. Fortalecer mecanismos de vinculación con los diferentes sectores de la iniciativa privada.
- 5.1.5. Fortalecer los mecanismos de vinculación con las instituciones de educación superior, para aprovechar de manera óptima la plataforma de educación superior del estado y las regiones del país.
- 5.1.6. Fortalecer la vinculación y cooperación entre el ITESCAM y los diversos institutos, unidades y centros del TecNM en todas las áreas del quehacer institucional que sean pertinentes a los programas educativos.

Estrategia 5.2. Fomentar la gestión y la comercialización de la propiedad intelectual

Línea de Acción

- 5.2.1. Fomentar la protección de la propiedad intelectual.
- 5.2.2. Fortalecer la operación de los centros de patentamiento.
- 5.2.3. Impulsar la celebración de convenios con organismos y agencias nacionales e internacionales en materia de registro y protección de la propiedad intelectual



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Estrategia 5.3. Impulsar la transferencia de conocimiento y de desarrollo tecnológico al sector productivo

Línea de Acción

- 5.3.1. Generar el marco normativo que favorezca la creación y operación de Oficinas de Transferencia de Tecnología en los institutos, unidades y centros.
- 5.3.2. Fortalecer la operación y desarrollo de las Oficinas de Transferencia de Tecnología certificadas por el CONACyT.
- 5.3.3. Difundir y comercializar los productos generados en la investigación científica y tecnológica.
- 5.3.4. Gestionar y generar proyectos que respondan a las necesidades de desarrollo tecnológico que involucren la inversión pública y privada
- 5.3.5. Generar el portafolio tecnológico derivado de los proyectos que participan en el Evento Nacional de Innovación Tecnológica

Estrategia 5.4. Desarrollar el talento emprendedor y la creación de empresas de base tecnológica

Línea de Acción

- 5.4.1. Impulsar la participación del ITESCAM en el Modelo Talento Emprendedor que propicie la cultura emprendedora y la incubación de empresas en nuestra Institución.
- 5.4.2. Consolidar el Modelo de Incubación en el ITESCAM, orientado al desarrollo tecnológico y la innovación.
- 5.4.3. Fomentar la sinergia del ITESCAM con los Centros de Incubación e Innovación Empresarial para incrementar la creación de empresas, preferentemente de base tecnológica.
- 5.4.4. Impulsar el Modelo de Atención y Aceleración Empresarial, con orientación al desarrollo tecnológico de micro, pequeñas y medianas empresa



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Estrategia 5.5. Establecer mecanismos institucionales para facilitar la incorporación de estudiantes y egresados al mercado laboral

Línea de Acción

- 5.5.1. Identificar la demanda ocupacional del entorno con el fin de emprender acciones que faciliten la incorporación de los egresados al mercado laboral.
- 5.5.2. Sistematizar, con base en el seguimiento de las residencias profesionales, la información pertinente a la empleabilidad y la inserción laboral de los egresados.
- 5.5.3. Realizar la actualización de las competencias profesionales que favorezcan la inserción laboral de estudiantes y egresados.
- 5.5.4. Impulsar la certificación de los estudiantes en competencias profesionales y laborales que faciliten su incorporación temprana al mercado laboral.
- 5.5.5. Diseñar y fomentar la aplicación del Modelo de Educación Dual.
- 5.5.6. Fomentar el desarrollo de la comunidad de egresados del ITESCAM

Objetivo 6. Modernizar la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas.

La creación del ITESCAM como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche, dotado de autonomía técnica, académica y de gestión, amplía y consolida las posibilidades de fortalecer a la educación superior tecnológica como instrumento para el desarrollo del municipio de Calkiní, de Campeche y de México así como también contribuir al logro de una sociedad más justa y próspera.

Estrategias

Estrategia 6.1. Adecuar la estructura orgánica a los nuevos requerimientos y fortalecer el marco normativo del ITESCAM

Línea de Acción

- 6.1.1. Actualizar el marco normativo del ITESCAM conforme a los cambios en las Instituciones del gobierno.
 - 6.1.2. Actualizar la estructura orgánica del ITESCAM conforme a su decreto de creación y la normativa aplicable
-
-



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Estrategia 6.2. Abatir el rezago en infraestructura y equipamiento

Línea de Acción

- 6.2.1. Gestionar los recursos que permitan abatir el rezago en infraestructura física y equipamiento de aulas, laboratorios, talleres, servicios de información y TIC, en el ITESCAM
- 6.2.2. Fortalecer la infraestructura física y el equipamiento de Laboratorios, unidades académico administrativas y los demás espacios físicos del ITESCAM que contribuyan a la pertinencia de los programas educativos.
- 6.2.3. Gestionar ante el gobiernos estatal la asignación oportuna de los recursos federales destinados al apoyo en infraestructura del ITESCAM
- 6.2.4. Continuar con el procesos de regularización que permita acreditar la legítima posesión del terrenos donde esta edificado el ITESCAM

Estrategia 6.3. Asegurar la calidad a través de la evaluación y certificación de procesos

Línea de Acción

- 6.3.1. Promover la cultura de la evaluación en todos los ámbitos del quehacer institucional..
- 6.3.2. Consolidar los Sistemas de Gestión de la Calidad, de Medio Ambiente, así como la acreditación de los programas educativos en el ITESCAM..
- 6.3.3. Impulsar la certificación del ITESCAM en el Sistema de Gestión de la Calidad, de Medio Ambiente, así como la acreditación de los programas educativos
- 6.3.4. Fortalecer los programas de actualización, capacitación y certificación del personal directivo y personal no docente.
- 6.3.5. Promover la participación del ITESCAM en certámenes de calidad nacionales e internacionales.

Estrategia 6.4. Impulsar la modernización de procesos administrativos

Línea de Acción

- 6.4.1. Fortalecer la infraestructura informática y de software que permita la modernización y automatización de procesos institucionales fundamentales
- 6.4.2. Sistematizar los procesos administrativos mediante el diseño y operación de un sistema integral único de gestión escolar, financiero y de recursos humanos



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Estrategia 6.5. Consolidar la cultura institucional de transparencia y rendición de cuentas

Línea de Acción

- 6.5.1. Asegurar que el ejercicio del presupuesto se efectúe con criterios de equidad, austeridad y racionalidad.
- 6.5.2. Fortalecer la transparencia institucional con la presentación en tiempo y forma del informe de rendición de cuentas de la Junta de Gobierno del ITESCAM.
- 6.5.3. Garantizar la atención oportuna a las solicitudes de información pública recibidas por medio de la COTAPEEC.

Meta del PND 2013- 2018	Objetivo del PND 2013-2018	Objetivo del PSE 2013-2018	Objetivo del PIID 2013-2018 del TecNM
México con Educación de Calidad	1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.	1. Fortalecer la calidad de los servicios educativos.
	2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo	3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	2. Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa.
	3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.	3. Promover la formación integral de los estudiantes.
	4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.	
	5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.	4. Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación.
	1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.	5. Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado.
			6. Modernizar la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas.



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



3.3.3 Aportación del Programa a los Objetivos del PED y del PSE

Los objetivos del Programa 107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche van de la mano con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y del Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

Plan Estatal de Desarrollo

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021	
Eje Rector:	3 Aprovechamiento de la riqueza
Objetivo Estratégico:	6.3.4 Educación media superior y superior
Estrategia:	6.3.4.1 Fomentar y aplicar la cultura de la evaluación externa en las instituciones educativas del estado de Campeche.
Linea de Acción:	6.3.4.1.2 Promover la evaluación externa de los programas educativos de licenciatura que se imparten en nuestras instituciones de educación superior.
Linea de Acción:	6.3.4.1.4 incentivar la adopción del sistema de gestión de la calidad que le permita a las instituciones de educación media superior y superior, pública y privada, asegurar la calidad de sus servicios académicos y administrativos.
Estrategia:	6.3.4.2. Estimular la profesionalización de los docentes y directivos.
Linea de Acción:	6.3.4.2.2. Apoyar la capacitación permanente de los docentes en la comprensión y dominio del modelo educativo, la práctica pedagógica y el manejo de las tecnologías de la información, con fines académicos.
Linea de Acción:	6.3.4.2.3. Intensificar la certificación de las competencias laborales de los docentes.
Linea de Acción:	6.3.4.2.4. Instaurar y fortalecer los concursos de oposición como único medio para la selección de docentes que deberán ocupar las plazas vacantes en las instituciones de educación del nivel medio superior y superior.
Linea de Acción:	6.3.4.2.5. Crear esquemas de remuneración por méritos en las instituciones educativas de nivel medio superior y superior.
Linea de Acción:	6.3.4.2.7. Alentar la movilidad de los docentes hacia instituciones nacionales o extranjeras, como parte de su proceso en busca de una mejor capacitación.



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Estrategia:	6.3.4.3. Consolidación de la cobertura de la educación media superior y superior.
Linea de Acción:	6.3.4.3.1. Ampliar las becas educativas y de transporte para estudiantes de menores recursos en el nivel medio superior y superior.
Linea de Acción:	6.3.4.3.2. Promover una mayor integración entre los distintos niveles educativos para aumentar la permanencia de los alumnos en el sistema.
Linea de Acción:	6.3.4.3.3. Apoyar el desarrollo de la conectividad en escuelas, bibliotecas y hogares.
Linea de Acción:	6.3.4.3.4. Impulsar el acceso de los planteles a plataformas tecnológicas y equipos modernos.
Estrategia:	6.3.4.4. Favorecer el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, tanto en los procesos académicos como administrativos.
Linea de Acción:	6.3.4.4.1. Auspiciar el uso de las tecnologías de la información con proyectos que ofrezcan oportunidades de acceso a la sociedad del conocimiento.
Linea de Acción:	6.3.4.4.3. Reforzar la promoción, difusión y divulgación de la actividad científica, tecnológica y de innovación en el estado.
Linea de Acción:	6.3.4.4.4. Afianzar la incorporación de plataformas online como soporte para los programas educativos en los niveles educativos medio y superior.
Linea de Acción:	6.3.4.4.5. Inducir la implementación de soluciones administrativas estandarizadas para el control escolar y la administración, que aseguren la transparencia y eficiencia de esos procesos.
Linea de Acción:	6.3.4.4.6. Optimizar las bases para el sistema estatal de información estadística para la educación, que permita la concentración e intercambio de información entre las instituciones de educación media superior e instituciones de educación superior con la secretaría de educación del estado.
Estrategia:	6.3.4.5. Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las instituciones de educación media superior y superior.
Linea de Acción:	6.3.4.5.1. Proponer que los proyectos de equipamiento, comunicaciones y tecnológicos incluyan los requerimientos eléctricos y ambientales necesarios para lograr una mejor labor educativa.
Linea de Acción:	6.3.4.5.2. Modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, para que permitan cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudio establecidos.



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Estrategia:	6.3.4.6. Fomentar una educación basada en valores y competente para el desarrollo económico del estado.
Linea de Acción:	6.3.4.6.1. Estimular el desempeño de los alumnos estatales en el nivel medio superior y superior que obtienen mejor aprovechamiento.
Linea de Acción:	6.3.4.6.2. Promover la participación de los jóvenes en actividades deportivas, recreativas, artísticas, cívicas y culturales.
Linea de Acción:	6.3.4.6.3. Fomentar en el nivel medio superior y superior el reforzamiento de los valores universales.
Linea de Acción:	6.3.4.6.4. Fortalecer la comprensión de nuestras raíces culturales y de la región.
Linea de Acción:	6.3.4.6.5. Promover el intercambio académico de docentes y estudiantes con instituciones en el extranjero e intensificar la enseñanza de idiomas extranjeros.
Linea de Acción:	6.3.4.6.6. Instaurar la educación para la vida en el ámbito de desarrollo humano, la ética y la responsabilidad social.
Estrategia:	6.3.4.7. Intensificar la vinculación y alineación de los programas de educación superior con la vocación productiva y los sectores industriales, comerciales y de servicios en el estado.
Linea de Acción:	6.3.4.7.1. Activar los programas educativos que sean demandados por los proyectos estratégicos relacionados con la vocación productiva del estado.
Linea de Acción:	6.3.4.7.2. Transformar y actualizar los programas educativos que tengan baja demanda en el mercado laboral.
Linea de Acción:	6.3.4.7.3. Propiciar la participación de las asociaciones profesionales y cámaras empresariales en los planteles de educación superior, para reforzar la vinculación de los estudiantes con los sectores productivos.
Linea de Acción:	6.3.4.7.4 confirmar que los programas de educación superior de reciente creación cuenten con convenios de alianza estratégica con los sectores productivos, para asegurar la participación práctica de los estudiantes en sus áreas de estudio
Linea de Acción:	6.3.4.7.5. Supervisar la constante actualización de la currícula acorde a las necesidades del contexto rural, regional y estatal para la productividad.



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Linea de Acción:	6.3.4.7.6. Fortalecer la investigación, divulgación del conocimiento e innovar en los sectores productivos del estado.
------------------	---

Programa Sectorial de Educación

Alineación al Programa Sectorial	
Objetivo Estratégico:	2 Fortalecer y consolidar la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de las instituciones educativas del gobierno del estado en los niveles de educación media superior y superior, así como en la formación para el trabajo, promoviendo la adecuada implementación de la reforma educativa.
Estrategia:	2.1. Impulsar la Calidad en la educación media superior y superior, y en la formación para el trabajo, a través del fomento a la cultura de la evaluación externa en las instituciones educativas del estado.
Linea de Acción:	2.1.2. Promover la evaluación externa de los programas educativos de licenciatura que se imparten en nuestras instituciones de educación superior.
Linea de Acción:	2.1.3. Incrementar la cantidad de programas educativos acreditados, de las licenciaturas que se imparten en nuestras instituciones de educación superior.
Linea de Acción:	2.1.5. Promover la implementación de sistemas de gestión de la calidad en las instituciones de formación para el trabajo, educación media superior y superior de nuestro estado, que permita asegurar la calidad de sus servicios académicos y administrativos.
Linea de Acción:	2.1.10. Estimular el desempeño de los alumnos que obtienen mejor aprovechamiento en las escuelas de los niveles medio superior y superior en la entidad.
Estrategia:	2.2 Procurar la pertinencia en la formación para el trabajo, la educación media superior y la educación superior, a través de promover una educación basada valores y de intensificar la vinculación con los sectores sociales y productivos del estado.
Linea de Acción:	2.2.1. Vigilar que la oferta educativa sea pertinente a los distintos requerimientos sociales, ambientales y productivos del estado y sus distintas regiones.
Linea de Acción:	2.2.2. Realizar periódicamente diversos diagnósticos y prospectivas del mercado laboral, para reorientar la oferta de los programas educativos, procurando la actualización de los que tengan baja demanda en el



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



	mercado laboral y creando los necesarios para atender la demanda existente.
Linea de Acción:	2.2.4. Incrementar los convenios de colaboración y alianza estratégica entre los sectores productivos con los programas de formación para el trabajo, educación media superior y educación superior en el estado, asegurando la participación práctica de los estudiantes en sus áreas de estudio.
Linea de Acción:	2.2.6. Promover la participación de los jóvenes en actividades deportivas, recreativas, artísticas, cívicas y culturales, y reforzamiento a los valores universales, el desarrollo humano, la ética y la responsabilidad social, como parte de los programas educativos.
Linea de Acción:	2.2.7. Fortalecer la comprensión de nuestras raíces culturales y de la región.
Linea de Acción:	2.2.8. Promover el intercambio académico de docentes y estudiantes con instituciones en el extranjero e intensificar la enseñanza de idiomas extranjeros.
Linea de Acción:	2.2.9 Impulsar permanentemente la actualización de los programas acorde a las necesidades del contexto rural, regional y estatal para la productividad.
Linea de Acción:	2.2.10 Promover entre los profesores y estudiantes el dominio de una segunda lengua, preferentemente el idioma inglés.
Estrategia:	2.3. Impulsar la profesionalización y certificación de los docentes y directivos en las instituciones de formación para el trabajo, educación media superior y educación superior del estado.
Linea de Acción:	2.3.3. Fomentar la capacitación permanente de los docentes en la comprensión y dominio del modelo educativo, la práctica pedagógica y el manejo de las tecnologías de la información, con fines académicos.
Linea de Acción:	2.3.4 Promover la implementación de programas de formación y actualización de directivos para la gestión escolar.
Linea de Acción:	2.3.6. Impulsar la certificación de las competencias laborales y docentes del personal académico.
Linea de Acción:	2.3.7 Promover los concursos de oposición como único medio para la selección de docentes que deberán ocupar las plazas vacantes en las instituciones de educación del nivel medio superior y superior, de acuerdo a la normatividad aplicable.
Linea de Acción:	2.3.8. Impulsar el establecimiento de esquemas de remuneración por méritos en las instituciones educativas de nivel medio superior, superior y formación para el trabajo, de acuerdo a la normatividad aplicable.



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Linea de Acción:	2.3.9. Alentar la movilidad de los docentes hacia instituciones nacionales o extranjeras, como parte de su proceso en busca de una mejor capacitación.
Estrategia:	2.4. Favorecer el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, tanto en los procesos académicos como administrativos.
Linea de Acción:	2.4.1. Alentar el uso de las tecnologías de la información con proyectos que ofrezcan oportunidades de acceso a la sociedad del conocimiento.
Linea de Acción:	2.4.2. Promover la incorporación y uso de plataformas en línea como soporte para los programas educativos en los niveles educativos medio y superior.
Linea de Acción:	2.4.3. Impulsar en las instituciones educativas la implementación de soluciones administrativas estandarizadas para el control escolar y la administración, que aseguren la transparencia y eficiencia de esos procesos, coordinadas con las autoridades educativas estatales.
Linea de Acción:	2.4.4. Impulsar la creación y operación de un sistema estatal de información estadística para la educación, que permita la concentración e intercambio de información entre las instituciones de educación media superior e instituciones de educación superior con la Secretaría de Educación del Estado.
Linea de Acción:	2.4.5. Impulsar la conectividad en escuelas, a través de su acceso a tecnologías de la información y la comunicación.
Linea de Acción:	2.4.6. Impulsar el acceso de las escuelas a equipamiento y herramientas tecnológicas e innovadoras que contribuyan al aprendizaje de sus estudiantes.
Estrategia:	2.5. Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de las instituciones de educación media, educación superior y formación para el trabajo.
Linea de Acción:	2.5.3. Contar con una adecuada infraestructura educativa en los niveles medio superior y superior mediante la implementación de programas eficientes de mantenimiento, ampliación, construcción y equipamiento acordes con las necesidades de cada localidad y región del estado.
Linea de Acción:	2.5.4. Gestionar y aplicar apoyos para que las escuelas cuenten con instalaciones de conectividad, eléctricas, agua potable e instalaciones hidrosanitarias funcionales y apropiadas para la labor educativa.
Estrategia:	2.6. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad en formación para el trabajo, educación media superior y educación superior, entre todos los grupos de la población
Linea de Acción:	2.6.3. Ampliar el número de becas educativas y de transporte para estudiantes de menores recursos en el nivel medio superior y superior.



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Linea de Acción:	2.6.4. Promover a través de la ampliación y consolidación de los espacios de atención educativa para la inclusión de las personas con discapacidad y aptitudes sobresalientes.
Linea de Acción:	2.6.5. Promover una mayor integración entre los distintos niveles educativos para aumentar la permanencia de los alumnos en el sistema.

3.4 COBERTURA

3.4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial

Campeche se localiza al sureste del territorio nacional; su población de acuerdo al último censo del INEGI es de 889.9 mil habitantes, siendo el tercer Estado menos poblado del país (0.73%/nac.) y presentando una tasa media de crecimiento en el periodo 2010-2015 de 8.2%.

En el ciclo escolar 2015-2016 los egresados del nivel medio superior en el Estado de Campeche fueron 34,500, población que es potencialmente factible para cursar sus estudios de nivel superior en el ITESCAM.

3.4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo

El Instituto Tecnológico Superior de Calkiní se encuentra ubicado en la zona norte del Estado de Campeche, región que históricamente ha sido rezagada del desarrollo social y económico del resto de Estado. Es la única oferta de educación superior distinta de la educación normal que existe en la Región.

El ITESCAM tiene como región de influencia directa la zona norte del Estado de Campeche, conformada por los municipios de Calkiní, Hecelchakán, Hopelchén y Tenabo, y por su colindancia geográfica los municipios de Maxcanú y Halachó del Estado de Yucatán.

Cabe señalar que en la región de influencia no hay otras instituciones de educación superior, además de la educación normal y éstas absorben solo el 15% de los egresados de media superior. Lo anterior obliga a que los alumnos, cuya economía lo permite, emigrar a otras ciudades en busca de la oportunidad de estudiar.



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



3.4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo

En la zona de influencia del ITESCAM existe una demanda superior a los 6,000 alumnos que egresaron en el 2016 de los planteles de educación media superior. Del total de egresados de media superior se captan aproximadamente 500 alumnos cada año, lo que nos arroja una matrícula anual superior a los 1,500 alumnos.

3.4.4 Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo

La población potencial y objetivo se actualiza anualmente, puesto que cada año egresan del nivel medio superior estudiantes que demandan atención de nivel superior y ésta se realizará en base a la encuesta 911, realizada por la SEP.

3.5 ANALISIS DE ALTERNATIVAS

De las reuniones entre las diferentes áreas y del análisis del problema determinado, así como del objetivo trazado y de la población objetivo, se llegó a la generación de dos posibles alternativas de solución del problema, las cuales fueron:

Alternativa 1:

Contratar servicios externos para proporcionar tutorías, capacitación a docentes, gestión de becas y llevar a cabo la vinculación con los diferentes sectores.

Alternativa 2:

Evaluación periódica del Programa Institucional de tutorías a los alumnos, asegurando que se cumpla con la formación integral de los alumnos y docentes, y sea gestor de becas académicas y la vinculación con los sectores incluyendo el programa emprendedores.

Evaluar la asignación de horas al personal académico para el programa de tutorías, cursos de formación integral de alumnos, vinculación con sectores y gestión de becas y contratar servicios



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



externos para la capacitación docente y administrativa, así como la evaluación periódica de objetivos que impactan en los indicadores institucionales.

Se realizó la evaluación de alternativas utilizando la siguiente matriz:

Criterios de valoración	Alternativa 1	Alternativa 2
Menor costo de implementación	1	3
Mayor financiamiento disponible	1	3
Menor tiempo para obtener resultados	1	2
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema	2	3
Mayor viabilidad técnica	2	3
Mayor capacidad institucional	2	3
Mayor impacto institucional	2	3
TOTAL	11	20

Escala: 1= Peor, 2= Intermedia, 3= Mejor

La alternativa 1, si bien es una buena opción, principalmente tiene un costo de implementación un tanto elevado y no se cuenta actualmente con los recursos para implementarla.

La alternativa 2 aunque es la que nos entrega resultados en un lapso mayor de tiempo tiene la gran ventaja de ser personalizada e institucional y actualmente se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para implementarla.

3.6 DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTACIALES

3.6.1 Modalidad del Programa

El Programa 107 cuenta con un apoyo monetario que se conforma; de la partida de presupuesto estatal asignado para educación superior y el presupuesto de la partida federal asignado para educación superior.



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



El Instituto Tecnológico Superior de Calkini en el Estado de Campeche cuenta con una Dirección de Planeación, Vinculación y Extensión responsable del diseño, implementación y evaluación de planes, programas, proyectos, políticas e indicadores; así como, de la gestión y seguimiento de la aplicación de los recursos, generando información oportuna y suficiente para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de los servicios que el Instituto ofrece.

3.6.2 Diseño del Programa

Marco normativo

El Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Calkini en el Estado de Campeche en su artículo 1, señala que el Instituto ejercerá funciones de docencia, investigación y extensión educativa.

Igualmente, a manera de referencia se considera el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que en su Meta III México con Educación de Calidad, propone como Plan de acción: articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera.

Establece que Un México con Educación de Calidad será sinónimo de un gobierno comprometido con la igualdad de oportunidades y el despliegue de una imaginación renovadora que sea fuente del desarrollo nacional. La educación de calidad será la base para garantizar el derecho de todos los mexicanos a elevar su nivel de vida y contribuir al progreso nacional mediante el desarrollo de sus habilidades, conocimientos y capacidad innovadora e impulsando valores cívicos y éticos, que permitan construir una ciudadanía responsable y solidaria con sus comunidades.

También como referente se tienen el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2015-2021, que en su Eje de Política Pública III Aprovechamiento de la Riqueza, cuya alineación fue expuesta en el numeral 3.3.3 Aportación Del Programa a los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de la Institución.

Políticas presupuestales.

La aprobación y el ejercicio del presupuesto deberán sujetarse a lo establecido por el Acuerdo de Creación, el Convenio de Coordinación, los estatutos y reglamentos derivados y la presente normatividad.



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



El incumplimiento por parte de los titulares de las Unidades Responsables, de cualquier disposición administrativa institucional o de las políticas que aquí se presentan puede ser motivo de medidas restrictivas en el ejercicio presupuestal o de financiamiento de responsabilidades, cuando el acto u omisión así lo amerite.

De integración

Los titulares de las Unidades Responsables, presentarán en el último trimestre de cada año, su Programa Operativo Anual (POA), que contemple todas sus actividades, clasificadas por prioridades, así como el Proyecto de Ingresos y Egresos que de dicho programa emane.

La Dirección de Planeación determinará los techos de cada Unidad Responsable, con base en los recursos disponibles y a los POA's, preparados como soporte.

Los recursos asignados para becas, combustibles, energía eléctrica, servicio telefónico, agua potable, seguros, así como de los fondos específicos, son de uso restringido y, por tanto, intransferibles, salvo autorización expresa de la Dirección General.

La Unidad Responsable que no presente su POA, Presupuesto y Estimación de Ingresos, en su caso, en las fechas previstas, se estará a la programación que al efecto disponga la Subdirección de Planeación, sin menoscabo la obligación del cumplimiento de sus funciones asignadas.

El gasto corriente deberá distribuirse y calendarizarse con base en lo proyectado dentro del Programa Operativo Anual, mismo que deberá efectuarse de manera razonada, ya que no se permitirán adecuaciones al calendario, que tengan por objeto anticipar disponibilidad de recursos, salvo autorización expresa de la Dirección General.

Es deber de los titulares de las Unidades Responsables, el depósito oportuno de los ingresos y el uso racional de los recursos aprobados, apegándose a las políticas, normas y lineamientos establecidos por el Instituto y por las dependencias normativas, en el caso de los proyectos específicos.

Para efectuar cualquier erogación con cargo al Presupuesto, las Unidades Responsables deberán contar con saldo suficiente en la partida específica, debiendo abstenerse de contraer compromisos superiores a los recursos aprobados, por lo que cualquier obligación derivada de ellos no será reconocida como propia por el Instituto.



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



De registro y control

Los montos asignados a los programas que conforman el Presupuesto anual, establecen el límite máximo de su ejercicio.

Se podrán realizar, en forma siempre oportuna, transferencias de recursos plenamente justificados, pero únicamente entre capítulos, conceptos, partidas genéricas y partidas específicas, correspondientes a un mismo fondo y nunca que involucren a las de uso restringido.

No se podrán realizar transferencias en el caso de los recursos asignados dentro del fondo de Ingresos Propios, salvo las plenamente justificadas y previamente aprobadas.

El plazo para la tramitación de transferencias vencerá el 30 de noviembre de cada año, pero será facultad del Instituto acortar el plazo en caso de ser necesario.

Cuando estos recursos no sean suficientes, podrán solicitarse ampliaciones (reasignaciones positivas), siempre y cuando sean estrictamente necesarias, esté totalmente justificada la razón de su no inclusión en el Presupuesto inicial y siempre con base en las disponibilidades de recursos de la institución. Para su gestión, deberá llenarse la solicitud correspondiente, misma que deberá precisar el fondo, la unidad responsable, la Función, el Capítulo, Concepto, Partida Genérica y Partida específica. Cabe destacar que el envío de la misma no significa el compromiso de su aprobación.

El Instituto, podrá en cualquier momento, con base en necesidades de la misma, aplicar reducciones (reasignaciones negativas) a los presupuestos de las Unidades Responsables, quienes harán un razonado análisis de sus metas para su posible revaloración.

Fechas límites para el cierre presupuestal serán, la del tercer viernes de noviembre para recepción de documentación para trámite de pago y la del cuarto viernes de noviembre para la recepción de documentación comprobatoria o cancelación de gastos a comprobar en la Subdirección de Administración y Finanzas.

En el caso de actividades y de eventos autofinanciables que se desarrollen necesariamente durante el mes de diciembre, podrá ampliarse al primer viernes de ese mes para recepción de documentación para trámite de pago y a la primera semana de enero del año siguiente para recepción de documentación comprobatoria o cancelación de gastos a comprobar.



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



De evaluación.

Las Unidades Responsables, deberán presentar, ante la Subdirección de Planeación, los días 10 o siguiente día hábil de abril, julio, octubre y segundo día hábil de enero, informes trimestrales del avance obtenido en las metas planteadas y los recursos aplicados en el trimestre anterior, de modo que permitan una evaluación objetiva de sus logros, que deben estar vinculados al Programa Institucional de Desarrollo

Sin excusa, deberá informarse, con oficio impreso, los días 3, o día hábil siguiente, de abril, julio, octubre y segundo día hábil del mes de enero del siguiente año, para un puntual análisis y explicación de desviaciones de alto impacto en la eficacia del servicio a la comunidad y acorde con los requerimientos, en tiempos, de información de los gobiernos federal y estatal, lo relativo a los avances del trimestre anterior en las metas e indicadores contemplados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el POA presentado al Gobierno del Estado.

De información

Las Unidades Responsables, especificadas en esta guía, deberán cuidar de manera escrupulosa, el cumplimiento en el envío oportuno los días 3, o día hábil siguiente, de abril, julio, octubre y segundo día hábil del mes de enero del siguiente año, de la información de los avances del trimestre anterior en las metas e indicadores contemplados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el POA presentado al Gobierno del Estado, para evitar algún posible fincamiento de responsabilidades por la ausencia o inexactitud de dicha información.

Las Unidades Responsables, especificadas en esta guía, al momento de informar sobre los avances en el cumplimiento de sus metas y, en su caso, datos de cifras de afectaciones presupuestales, deberán verificar la veracidad de los mismos, ya que cualquier situación en contrario, de acuerdo a la legislatura hacendaria, será motivo de fincamiento de responsabilidades.

Deberá asegurarse la incorporación oportuna, por parte del área responsable de cada proceso, de los momentos presupuestales a fin de que se esté en disponibilidad de emitirse los reportes establecidos por la legislatura hacendaria.

Determinación de cifras presupuestales



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Cada Unidad Responsable presentará, con base en su programa operativo y su techo financiero, su propuesta de ingresos y egresos, debiendo considerar el total de recursos estimados a obtener y requeridos para la operación, incluyendo lo relativo a proyectos especiales que manejen, plenamente identificados. Los importes cuantificados deberán distribuirse tanto por Función, hasta nivel de disgregación programática de la misma, como por Cuenta Presupuestal Contable.

Seguimiento y evaluación

El propósito fundamental de la planeación y presupuestación no consiste solamente en la generación de un documento al respecto. Lo importante es que se convierta en una herramienta útil e indispensable para la toma de decisiones de la alta dirección. Esto solo se puede asegurar a través del oportuno seguimiento y comparación entre lo programado y lo alcanzado que nos lleve a evaluar el desempeño de las funciones proyectadas con la debida objetividad y oportunidad para dictar, en tiempo, las medidas preventivas y correctivas convenientes para la sana ejecución del quehacer institucional. Para lo anterior se requerirá llevar a cabo ejercicios de evaluación trimestrales que nos sirvan de retroalimentación y coadyuven al logro de las metas planteadas.

Por lo tanto se prevé que cada Unidad Responsable proporcione a la Subdirección de Planeación, oportunamente y con la periodicidad que se establece, los días 10 del mes siguiente al trimestre que corresponda o el día hábil siguiente, la información indispensable para la programación de reuniones de análisis, a fin de evaluar el trimestre anterior.

Para efectos de reportar oportunamente los avances de las metas incluidas en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, se deberá recibir en esta Subdirección de Planeación, los días 5 del mes siguiente al trimestre que corresponda o el día siguiente hábil.

3.6.2.1 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.

El Instituto cuenta con un sistema de control escolar con el cual se controla el ingreso de la matrícula a educación superior, así como los movimientos, cambios y bajas que se generen. Al requisitar los cuestionarios para el ingreso se permite la identificación de la población objetivo (priorización de beneficiarios), a su vez el Instituto cuenta con un sistema de seguimiento de egresados, que se actualiza cada año, el seguimiento de egresados permite analizar los índices de empleabilidad de los egresados y diseñar estrategias para el mejoramiento de la inserción laboral de los alumnos.



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



La frecuencia con que Instituto actualiza la población potencial y la población objetivo es de manera anual ya que el ingreso es por ciclo escolar.

3.6.3 Matriz de Indicadores para los resultados

FIN	Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la entidad mediante la incorporación de profesionistas competentes en el mercado laboral.
PROPOSITO	Jóvenes de educación superior tecnológica concluyen su formación profesional competente con una amplia cultura científica-tecnológica
COMPONENTES	0266.-Servicio educativo integral y de calidad proporcionado. 0267.-Vinculación Institucional con diversos sectores productivos realizado.
ACTIVIDADES	0761.- Implementación de mecanismos que permitan el acceso, permanencia y conclusión de los Estudiantes de Educación Superior 0762.- Acreditación o reacreditación de los programas educativos acreditables de la Institución 0763.-Certificación o recertificación de los diversos sistemas de gestión establecidos por la Institución 0764.-Fortalecimiento de la planta docente y administrativa 0765.-Participar en eventos que promuevan el desarrollo de diversas habilidades que permitan coadyuvar a la formación integral del alumno 0766.- Realización de actividades que vinculen a la Institución con el sector público, privado y social 0767.- Realización del servicio social, residencias profesionales y prácticas profesionales que permitan al alumno aplicar sus competencias en los diversos sectores 0768.-Desarrollo de proyectos emprendedores y de investigación que permitan contribuir al crecimiento del sector productivo

3.7 ANALISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES

Se realizó un análisis de otros Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y no existe alguno que sea similar en cuanto al propósito o población objetivo.



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



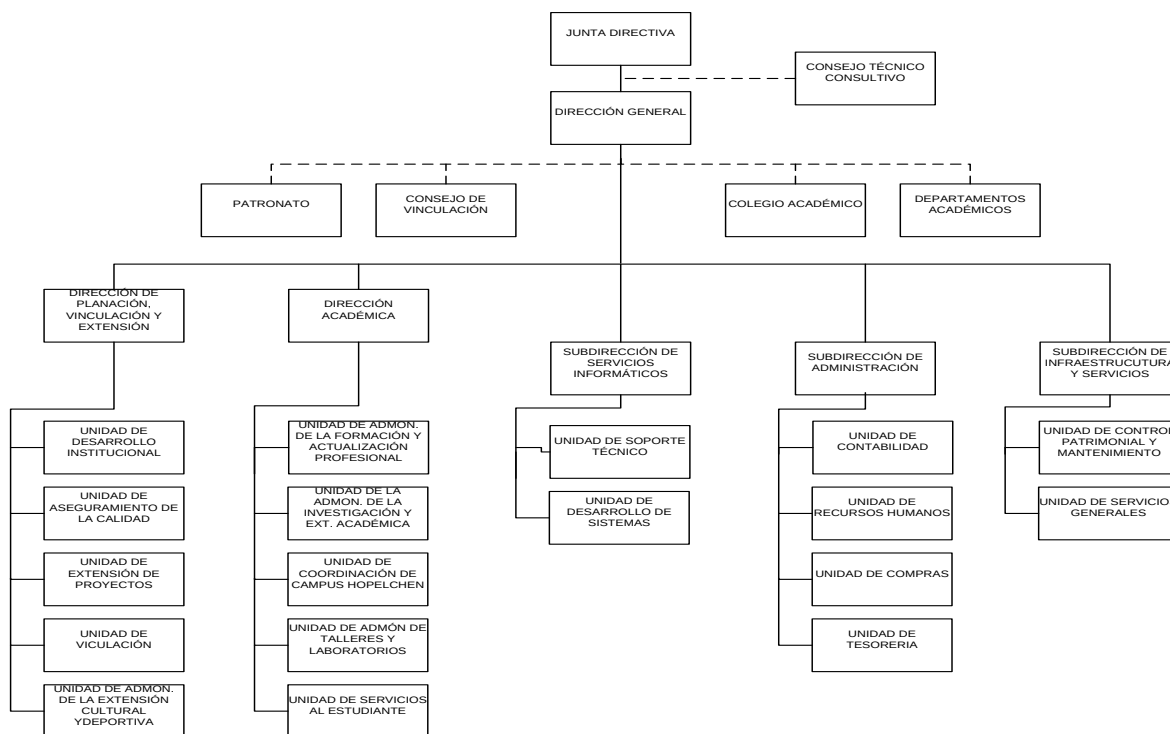
3.8 PRESUPUESTO

3.8.1 Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento

El presupuesto para el ejercicio fiscal 2018 del Programa 107 unidad responsable del PP 07 Instituto Tecnológico Superior de Calkini en el Estado de Campeche es de \$71,400,386.00 integrado por una aportación Federal de \$35,700,193.00 y \$35,700,193.00 aportación Estatal.

El impacto presupuestal está dividido en las Unidades Responsables y estas a su vez asignadas a cada componente de la Matriz de Indicadores para Resultados.

La estructura orgánica, sin considerar áreas de staf, en la que se distribuye el presupuesto es la siguiente:





SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

